COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA—ID 289.860

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las 09:30 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 031/2015 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Aníbal Escandriolo Peña-Vice Decano, Lic. Lourdes Zarza Cabañas- Directora Académica, Lic. Bernarda Bogado Santacruz-Administradora y el Lic. Teófilo Burgos Portillo – Tesorero, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA,** con el Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, formalizado por Contrato Abierto----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado a los treinta días de Agosto del 2015, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNC@, las ofertas recepcionada en la fecha establecida fueron:

a) Empresa INSUSERV, sin representante.-
b) Empresa LV SERVICE, sin representante.-
c) Empresa PC S SERVICIOS, representado por el Sr. José Milciades Quintana C.I.6.068.188.-

Acto seguido se procede a la elaboración y análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar las ofertas que cumpla con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la Institución; así como también la Capacidad Legal de los oferentes; planilla que se adjunta a la presente.----------

INSUSERV	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Comunes para Personas Física y Jurídicas		
Formulario Carta Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ Art. 40	X	
DDJJ de Protección de los Derechos del Niño y Adolescente	X	
OBS: Las DDJJ constan en la Constancia SIPE N° 1.364.853.-		

INSUSERV	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	X	
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente(RUC)	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		X
Patente Comercial Municipal		X
Poder suficiente si firma otra persona la Oferta	X	
INSUSERV	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Otros Documentos		
Facturas suscriptos anteriores a la Firma de la Oferta correspondiente al 2014.		X

Fotocopias Títulos/Certificaciones que acrediten los conocimientos teóricos y técnicos.		

INSUSERV	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal del Oferente Art. 40 inc. a y b.		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	X	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	

QUINTANA RUIZ DIAZ S.A-	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Comunes para Personas Física y Jurídicas		
Formulario Carta Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ Art. 40	X	
DDJJ de Protección de los Derechos del Niño y Adolescente	X	
OBS: Las DDJJ constan en la Constancia SIPE N° 1.364.877.-		

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia de autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la	X	

persona jurídica.		
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria.	X	
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado Tributario	X	
Patente Municipal Comercial	X	
OBS: Los Documentos citados más arriba constan en la Constancia SIPE N° 1.364.877.-		

QUINTANA RUIZ DIAZ S.A-	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Otros Documentos		
Facturas suscriptos anteriores a la Firma de la Oferta correspondiente al 2014.		X
Fotocopias Títulos/Certificaciones que acrediten los conocimientos teóricos y técnicos.	X	
OBS: Deja constancia este Comité en el punto de facturas anteriores correspondiente al 2014, la Empresa Quintana Ruiz Díaz S.A. tiene como fecha de Inscripción 21/05/2015, Fecha de Constitución 30/03/2015 y Fecha de Inicio de Actividades 23/04/2015 conforme consta en la Constancia RUC de la Subsecretaria de Estado de Tributación proveídos por el SICP. Los Títulos son de Licenciado en Ciencias Informáticas del Señor Victor Enrique Prieto y María Antonia Gaete Melgarejo.		

QUINTANA RUIZ DIAZ S.A-	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad Legal del Oferente Art. 40 inc. a y b.		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	X	

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	

LV SERVICE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos Comunes para Personas Física y Jurídicas		
Formulario Carta Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ Art. 40	X	
DDJJ de Protección de los Derechos del Niño y Adolescente	X	
OBS: Las DDJJ constan en la Constancia SIPE N° 1.364.876.-		

LV SERVICE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	X	
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente(RUC)	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
Patente Comercial Municipal	X	
Poder suficiente si firma otra persona la Oferta	X	
INSUSERV	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Otros Documentos		
Facturas suscriptos anteriores a la Firma de la Oferta correspondiente al 2014.		X
Fotocopias Títulos/Certificaciones que acrediten los conocimientos teóricos y técnicos.	X	
OBS: Los Certificados de Técnico en Mantenimiento y Reparación de PCs carga horaria de 120horas.		

INSUSERV	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal del Oferente Art. 40 inc. a y b.		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	X	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	

La fuente de Información utilizada de la Capacidad Legal de los Oferentes es la "SINARH" Sistema Integrado de Recursos Humanos, informe proporcionado por el Departamento de Talento Humano de la Institución.----------

Fueron analizados las siguientes oferentes:

- **Fabiola Magdalena Ruiz Diaz**, C.I. 2.917.633, Propietario de la Empresa Insuserv, SIN REGISTRO en el SINARH.
- **Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz**, C.I. 3.618.559, Socio Propietario de Quintana Ruiz Diaz S.A., SIN REGISTRO en el SINARH y la Sra. Ana Maria Alejandra Quintana Ruiz Díaz , C.I. 3.618.558, Socio Propietario de Quintana Ruiz Diaz S.A., SIN REGISTRO en el SINARH.

- **Luis Alberto Viveros Barrios**, C.I. 2.455.792, Propietario de la Empresa LV Service, SIN REGISTRO en el SINARH.

Luego de concluida el análisis técnico - legal se procedió al estudio de precios de las Ofertas, conforme la siguiente planilla.

Las ofertas presentadas por las Empresas para **ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA**, detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Monto Total	Observación
1	**INSUSERV**	Total: 400.000.- Items 1: 140,000.- Items 2: 80,000.- Items 3: 50,000.- Items 4: 70,000.- Items 5: 60,000.-	Es la Oferta más ALTA.
2	**QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**	Total: 270.000.- Items 1: 70,000.- Items 2: 50,000.- Items 3: 50,000.- Items 4: 50,000.- Items 5: 50,000.-	Es la Oferta más BAJA.
3	**LV SERVICE**	Total: 345.000.- Items 1: 69,000.- Items 2: 69,000.- Items 3: 69,000.- Items 4: 69,000.- Items 5: 69,000.-	Es la segunda Oferta más BAJA.

Luego del análisis y verificación de las ofertas, conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas en la Pliego de Bases y Condiciones, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación:

El Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la firma **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**, por la suma mínima de Gs. **14.000.000**(Guaraníes Catorce millones) hasta la suma máxima de Gs. **28.000.000**(Guaraníes Veintiocho millones) con IVA

incluido. La firma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al siguiente cuadro:

	Empresas	Monto Mínimo	Monto Máximo
Por el TOTAL	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	**14,000,000.-**	**28,000,000.-**

El Comité Evaluador determina que se ajusta la adjudicación por el total sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP N° 000000081/2015 N° PAC 00289.860.- para este rubro con el monto de Gs.**28.000.000**.- (Veintiocho millones guaraníes); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Teófilo Burgos Portillo
Miembro Comité Evaluador

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Miembro Comité Evaluador